

**Acta Sesión N°70**  
**Consejo de Acreditación Área de Administración y Comercio**  
**Santiago, viernes 11 de noviembre de 2016**

**Consejeros presentes**

Sr. Juan Pablo Castro  
Sr. Antonio Farías  
Sra. Margarita Mahncke  
Sr. Jorge Pérez  
Sra. Olga Pizarro  
Sra. Paula Quiñones  
Sra. Luperfina Roja  
Sr. Víctor Hugo Ruiz  
Sr. Nelson Stevenson

**Acredita CI**

Sra. Jessica Pizarro, Gerente General

**Inhabilidades:**

Sr. Víctor Hugo Ruiz, para decisiones de la Universidad de Talca.  
Sr. Nelson Stevenson, para decisiones de la Universidad de Tarapacá.

**Tabla**

1. Revisión y firma del acta de la sesión anterior por los consejeros que estuvieron presentes.
2. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Gestión Logística del Instituto Profesional Duoc UC.
3. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.
4. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración Financiera del Instituto Profesional Duoc UC.
5. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Comercio Exterior del Instituto Profesional Duoc UC.
6. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Instituto Profesional Duoc UC.
7. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración del Instituto Profesional Duoc UC.
8. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.
9. Decisión de acreditación de Ingeniería en Información en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá.
10. Decisión de acreditación de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca.
11. Decisión de acreditación de Contador Público y Auditor Universidad de Talca.

**Quorum e inhabilidades:**

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Gestión Logística del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración Financiera del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Comercio Exterior del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación de Ingeniería en Información en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Nelson Stevenson no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado, quién no estará presente en la sala al momento de la toma de decisión.

**Decisión de acreditación de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Víctor Hugo Ruiz no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado, quién no estará presente en la sala al momento de la toma de decisión.

**Decisión de acreditación de Contador Público y Auditor Universidad de Talca.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Víctor Hugo Ruiz no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado, quién no estará presente en la sala al momento de la toma de decisión.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.**

Preside la sesión el Consejero Sr. Antonio Farías

- 1. Se revisa y firma el Acta de la sesión anterior por los consejeros que estuvieron presentes.**
- 2. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Gestión Logística del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en las nuevas sedes, jornadas y modalidades consideró antecedentes internos del Instituto Profesional Duoc UC y externos.

- Para este proceso de acreditación complementario se presenta con un perfil de egreso vigente desde 2014, el que también estaba en el proceso de acreditación vigente.
- La carrera en las sedes sujetas a este proceso de acreditación complementaria responde a la estructura organizacional presente en el proceso de acreditación vigente.
- No existen actividades en terreno de forma sistemática, situación que también se constató en el proceso de acreditación vigente.
- Los recursos de apoyo a la docencia, infraestructura, servicios de biblioteca y recursos informáticos son adecuados y equivalentes a los evaluados en el proceso de acreditación vigente.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Plaza Norte(Santiago), jornada vespertina, modalidad semipresencial; Plaza Oeste (Santiago); jornada vespertina, modalidad presencial; San Bernardo (Santiago); jornada vespertina, modalidad semipresencial; Viña del Mar; jornada vespertina, modalidad semipresencial. Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

### **3. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en las sedes Melipilla y Padre Alonso de Ovalle se debió a la decisión de la Fundación Duoc UC de cerrar la oferta formativa de las carreras del Centro de Formación Técnica Duoc UC y reemplazarla por una oferta del Instituto Profesional Duoc UC. En la sede Viña del mar la carrera ya se ofrecía en jornada diurna y modalidad presencial, así como en jornada vespertina y modalidad semipresencial.
- La carrera tiene un perfil de egreso vigente desde 2013, el que también estaba vigente al momento del proceso de acreditación vigente.
- La carrera en las sedes sujetas a este proceso de acreditación complementaria responde a la estructura organizacional presente en el proceso de acreditación vigente.
- Las actividades de vinculación con el medio que equivalente a las evaluadas en el proceso de acreditación vigente.
- La carrera tiene recursos bibliográficos e informáticos adecuados al logro del perfil de egreso, así como la infraestructura adecuada para ello, aunque en la sede Melipilla los espacios de recreación no son equivalentes a las restantes

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Padre Alonso de Ovalle (Santiago); jornada diurna, modalidad presencial; Padre Alonso de Ovalle (Santiago); jornada vespertina, modalidad semipresencial; Melipilla (Santiago); jornada diurna; modalidad presencial; Melipilla; jornada vespertina; modalidad semipresencial; Viña del Mar; jornada vespertina; modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **4. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Administración Financiera del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en la sede Padre Alonso de Ovalle se debió a la decisión de la Fundación Duoc UC de cerrar la oferta formativa de las carreras del Centro de Formación Técnica Duoc UC y reemplazarla por una oferta del Instituto Profesional Duoc UC.
- La carrera mantiene el mismo perfil de egreso y plan de estudios.
- Existe alguna insatisfacción en los alumnos de la modalidad semipresencial con los mecanismos de resolución de inquietudes y de comunicación con las autoridades de la carrera.
- La sede cuenta con los recursos informáticos para el logro del perfil de egreso, así como con la infraestructura necesaria para esto y biblioteca.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Administración Financiera del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Padre Alonso de Ovalle (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial y jornada vespertina, modalidad semipresencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **5. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Comercio Exterior del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en la sede Padre Alonso de Ovalle se debió a la decisión de la Fundación Duoc UC de cerrar la oferta formativa de las carreras del Centro de Formación Técnica Duoc UC y reemplazarla por una oferta del Instituto Profesional Duoc UC. La carrera se dicta desde el año 2000 en la sede Viña del Mar en jornada vespertina y

modalidad semipresencial, modalidad que cuenta con acreditación vigente. A partir de 2016 se amplió esta oferta en la misma jornada pero en modalidad presencial.

- La estructura organizacional refleja rigurosidad en su aplicación al constatarse su consistencia con su aplicación en relación a las sedes, jornadas y modalidades con acreditación vigente.
- La vinculación con el medio tiene resultados dispares al comparar ambas sedes, la que se aprecia más fortalecida en Viña del Mar.
- En general, la carrera se ofrece en ambas sedes en condiciones equivalentes a las del proceso de acreditación vigente.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Comercio Exterior del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Padre Alonso de Ovalle (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial y jornada vespertina, modalidad semipresencial; Viña del Mar, jornada vespertina, modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **6. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en las sedes Melipilla y Padre Alonso de Ovalle se debió a la decisión de la Fundación Duoc UC de cerrar la oferta formativa de las carreras del Centro de Formación Técnica Duoc UC y reemplazarla por una oferta del Instituto Profesional Duoc UC. La carrera se ofrece por primera vez en la sede Puente Alto, en la jornada diurna y modalidad presencial desde el año 2016.
- Se mantiene el mismo perfil de egreso y plan de estudios definidos en 2012, los que estaban en el proceso de acreditación vigente.
- Los recursos de infraestructura, equipos computacionales y software, así como los servicios de laboratorio son adecuados. Existe cierta incomodidad en los alumnos con los espacios disponibles en la sede Melipilla, pero la institución está en proceso de construcción de un nuevo recinto.
- Las sedes sujetas a este proceso complementario realizan actividades de vinculación con el medio, consistentes con las realizadas en las sedes para el proceso de acreditación vigente.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Contabilidad General mención Legislación Tributaria del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Melipilla (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial; Padre Alonso de Ovalle (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial; Padre Alonso de Ovalle (Santiago), jornada vespertina, modalidad semipresencial; Plaza Norte (Santiago), jornada vespertina, modalidad semipresencial; Puente Alto (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **7. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera ya se ofrecía en la sede Concepción tanto en jornada diurna, modalidad presencial y en jornada vespertina, modalidad semipresencial.
- La carrera presenta un único perfil de egreso, para todas las sedes, jornadas y modalidades en que se dicta; que entró en vigencia en 2016.
- La estructura organizacional es la misma existente al momento de la acreditación vigente.
- La carrera en la jornada vespertina y modalidad presencial en la sede Concepción tiene los recursos de apoyo a la enseñanza.
- La Escuela de Administración y Negocios así como la carrera aplicaron procedimientos institucionales para la apertura de la oferta académica en jornada vespertina y modalidad presencial en la sede Concepción.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Ingeniería en Administración del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Concepción, jornada vespertina, modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **8. Decisión de acreditación de proceso de complementario de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La apertura de la carrera en las sedes Melipilla y Padre Alonso de Ovalle se debió a la decisión de la Fundación Duoc UC de cerrar la oferta formativa de las carreras del Centro de Formación Técnica Duoc UC y reemplazarla por una oferta del Instituto Profesional Duoc UC. La apertura de la carrera en la sede Concepción, en jornada vespertina y modalidad presencial consideró la demanda de continuidad de estudios para los

egresados de la carrera de Administración en Recursos Humanos formados en la misma sede, carrera con la que en las restantes sedes se encuentra completamente articulada.

- La carrera presenta un único perfil de egreso para todas las sedes, jornadas y modalidades. Existen diferencias en los planes de estudios entre las modalidades presencial y semipresencial, pero solo a nivel de su organización, siendo completamente equivalentes.
- La carrera se imparte en las mismas condiciones que en aquellas sedes, jornadas y modalidades con acreditación vigente.
- La carrera en las sedes sujetas a este proceso de acreditación complementaria responde a la estructura organizacional presente en el proceso de acreditación vigente.
- La carrera tiene los recursos de apoyo a la enseñanza, laboratorios informáticos y servicios de biblioteca, disponibles en los horarios en que la carrera se dicta.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Concepción, jornada vespertina, modalidad presencial; Melipilla, jornada vespertina, modalidad semipresencial; Padre Alonso de Ovalle (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### **9. Decisión de acreditación de Ingeniería en Información en Información y Control de Gestión de la Universidad de Tarapacá.**

El par evaluador del comité, Sr. Patricio Russel, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Final. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El plan de estudios no está estructurado sobre la base de un perfil de egreso, sino que está definido sobre la base de objetivos, que resulta más consistente con el perfil de egreso del profesional Contador Auditor.
- La carrera inició consultas a actores claves para retroalimentar el proceso formativo, pero que están en una etapa inicial.
- La carrera no cuenta con mecanismos para la difusión del Ingeniero en Información y Control de Gestión hacia el medio externo.
- El sistema de tutorías ha permitido reducir de manera significativa la tasa de reprobación de las asignaturas de matemáticas.
- Las prácticas profesionales no apuntan al fortalecimiento del Ingeniero en Información y Control de Gestión, sino que a los profesionales intermedios que forma la carrera, Contador Universitario y Contador Auditor.
- La carrera no dispone de académicos del Área de Control de Gestión con dedicación exclusiva.
- La carrera cuenta con la infraestructura y los recursos de apoyo necesarios.



**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación y, dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad no acreditar la carrera.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

#### **10. Decisión de acreditación de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca.**

El evaluador responsable del comité, Sr. Andrés Araya, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Final. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera implementó un nuevo perfil de egreso en 2015, define menciones para Economía y Administración que no estaban presentes en el anterior.
- Disparaes niveles en los indicadores de deserción entre ambas sedes, existiendo mayor deserción en la sede Santiago.
- Existe evidencia de un incremento en el número de alumnos que se titula en la sede Talca. En la sede Santiago aún no hay titulados.
- Falta consolidar los mecanismos de vinculación con los sectores social, productivo y de servicios.
- El cuerpo de profesores cuenta con altas calificaciones y prestigio en el medio profesional
- La infraestructura existente en ambos campus, es relativamente homogénea.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación y, dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 5 años, que inician el 14 de enero de 2017 y culmina el 14 de enero de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

#### **11. Decisión de acreditación de Contador Público y Auditor Universidad de Talca.**

Se retoma la decisión de la carrera, que fue suspendida en la sesión N° 69 del 7 de octubre de 2016. Se invitó y asistieron a esta actividad las autoridades de la carrera el sr. José Tello Ávila, director de la Escuela de Contador Público y Auditor del campus Linares y de la Escuela de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión del campus Talca y la sra. Patricia Rodríguez directora de la Escuela de Auditoría e Ingeniería de Control de Gestión del campus Santiago, para responder las consultas efectuadas por los consejeros. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:



- La carrera ofrece el mismo plan de estudios para los tres campus: Santiago, Talca y Linares.
- La vinculación con el medio en Linares es incipiente.
- El desplazamiento permanente de los directivos y profesores afecta el desempeño de los académicos, así como la calidad de atención a los alumnos.
- Existe un compromiso institucional con el desarrollo de la carrera en el campus Linares, que aún no cuenta con egresados.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación y, dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos, los consejeros deciden por unanimidad acreditar la carrera por un período de 4 años, que inician el 11 de noviembre de 2016 y culminan el 11 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerente General y a todos los Consejeros presentes.

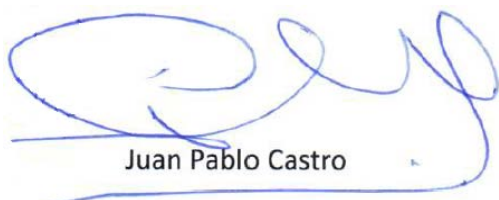
**Término de la Sesión a las 18:30 hrs.**



Antonio Fariás



Jessica Pizarro



Juan Pablo Castro



Margarita Mahncke

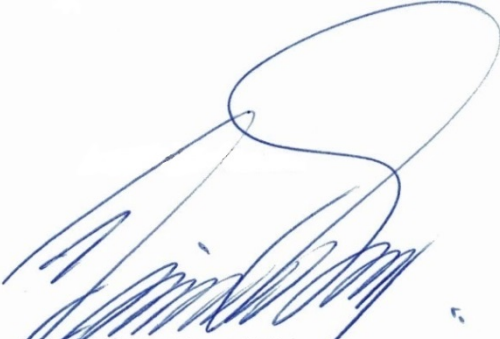


Jorge Pérez



Olga Pizarro

Paula Quiñones



Víctor Hugo Ruiz



Lupercina Rojas



Nelson Stevenson